

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Julio 16 del 2018.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

La barrera existente sobre la calle Manuel Lainez en la encrucijada con la calle Cura Allievi, en la localidad de Boulogne, y,

CONSIDERANDO:

Que, sobre la calle antes señalada está instalada una barrera y una garita sin identificación, impidiendo el libre tránsito vehicular en ese sector, como si se tratara de una entrada a un barrio cerrado, o que por falta de conocimiento sobre la existencia de algún convenio entre la municipalidad y la empresa, se instaló la garita y la barrera dentro de alguna normativa.-

Que, ante esta situación este Honorable Cuerpo debe tener la información necesaria de la existencia o no de normativa que justifique esta situación.-

Que, como prueba irrefutable de la situación antes planteada adjuntamos material fotográfico.-

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

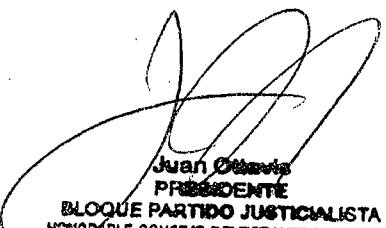
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre los puntos que en adelante enumeramos;

- 1 Qué empresa es responsable de la barrera y la garita;
- 2 Existe convenio o normativa que permita la instalación de la barrera y la garita;
- 3 Quién/es solicitó/aron esas instalaciones;

Artículo 2º.- De Forma.-


FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan Oñativia
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO